



Versión: 02

Código: GCON-F-072

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	ORDEN DE COMPRA 151286 fecha 05/09/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	41_1010_195 Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para los diferentes Centros y Sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en la Regional Huila - Evento decotización No.197129.		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADIN GRUPO	NIT / CC:	901.468.830
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 841.567.417,67	VALOR TOTAL:	\$ 841.567.417,67
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 30/12/2025		
MODIFICACIONES:	N.A.		

GARANTÍA UNICA NUMERO :	875-47-994000012207
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
COMPAÑIA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN:	9 de septiembre de 2025

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	20%	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.	5/09/2025	30/06/2026	\$ 168.313.483,53	\$ 168.313.483,53
Pago de salarios y prestaciones sociales	15%	Plazo de ejecución y tres (3) años más.	5/09/2025	30/12/2028	\$ 126.235.112,65	\$ 126.235.112,65

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento 875-47-994000012207 Anexo 0, se ajusta parcialmente a lo requerido en la orden de compra y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los 09/09/2025. Se establece compromiso con el contratista para complementar la garantía en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que el amparo de Calidad de los bienes se aplica únicamente para amparar la adquisición de los bienes por medio de compraventa.

GARANTÍA UNICA NUMERO :	875 47 994000012227
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
COMPAÑIA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16 de septiembre de 2025

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	20%	Plazo de ejecución y doce (12) meses más.	5/09/2025	30/12/2026	\$ 168.313.483,53	\$ 168.313.483,53
Pago de salarios y prestaciones sociales	15%	Plazo de ejecución y tres (3) años más.	5/09/2025	30/12/2028	\$ 126.235.112,65	\$ 126.235.112,65
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10%	Plazo de ejecución y doce (12) meses más.	5/09/2025	30/12/2026	\$ 84.156.741,77	\$ 84.156.741,77

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento 875-47-994000012227 Anexo 0, se ajusta plenamente a lo requerido en la orden de compra y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los 09/09/2025.

GARANTÍA UNICA NUMERO :	875-74-994000026552
TIPO DE GARANTÍA:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
COMPAÑIA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN:	9 de septiembre de 2025

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Responsabilidad civil	200 SMMLV	Plazo de ejecución.	5/09/2025	30/12/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 284.700.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de responsabilidad civil extracontractual 875-74-994000026552 Anexo 0, se ajusta plenamente a lo requerido en la orden de compra y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los 09/09/2025.

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL HUILA

Proyectó: Edwin Andrés Garcia - Abogado estructurador Regional Huila

Revisó: Juan Manuel Garzón - Abogado Asesor Despacho Regional